



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con veinte minutos del cinco de septiembre de dos mil veintidós, el Director Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que a las nueve horas con cinco minutos del día de la fecha, se fijó en los estrados del Consejo General, la cédula de notificación por estrados en la que se hizo del conocimiento de **LICENCIADO EDUARDO MISSAEL GALICIA CARRILLO** el proveído emitido el uno de septiembre de esta anualidad, el cual consta de **dos** fojas con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/019/2022-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

LICENCIADO EDUARDO MISSAEL GALICIA CARRILLO P R E S E N T E

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del cinco de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como el proveído emitido el uno de septiembre de la misma anualidad, por el cual se ordenó notificar el proveído emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el expediente al rubro indicado, mediante el cual se acordó lo siguiente:

...
PRIMERO. Recepción y personería. *Se tienen por recibidos los oficios de la cuenta, de la siguiente manera:*

1. *El oficio TEEQ-SGA-AC-703/2022 signado por la Licenciada Ana Lilia Amaya Llano, actuaría adscrita al Tribunal Electoral, el cual consta de una foja útil, más anexo consistente en una foja más certificación, documentos por los cuales se notifica el acuerdo de veintiséis de agosto, emitido dentro del expediente TEEQ-POS-33/2022 del índice del Tribunal Electoral.*

2. *El oficio TEEQ-SGA-450/2022 signado por la Maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral el cual obra en una foja útil por uno solo de sus lados, más su anexo consistente en escrito original de denuncia signado por Eduardo Missael Galicia Carrillo el cual obra en ocho fojas útiles, así como copia certificada de la totalidad de constancias que integran el procedimiento ordinario sancionador TEEQ-POS-33/2022 del índice del Tribunal Electoral, el cual va en doscientos cincuenta y seis fojas útiles más certificación.*

Documentación que se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Estudio de información y remisión. *Derivado del análisis realizado al contenido de los oficios y anexos de la cuenta se desprende que en cumplimiento a la sentencia emitida el diecinueve de agosto dentro del expediente SM-JE-57/2022, se remite a esta Dirección Ejecutiva la denuncia original del expediente en que se actúa, así como copias certificadas de la totalidad de constancias que integran el procedimiento ordinario sancionador TEEQ-POS-33/2022 del índice del Tribunal Electoral, mismas que en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey referida líneas arriba, se ordena su remisión al Instituto Nacional Electoral, previa copia certificada que se integren a los autos en que se*



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

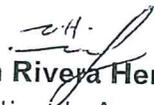
actúa y que corresponde al duplicado formado de conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto.

Lo anterior al haber declinado la competencia al Instituto Nacional Electoral para conocer del presente asunto.

TERCERO. Informe. Establecido lo anterior y una vez realizadas las diligencias necesarias, remítase vía correo electrónico de manera inmediata y por paquetería a la Sala Regional Monterrey las constancias originales de las acciones realizadas, previa copia certificada que obre en el sumario en que se actúa, así mismo remítase copia certificada de las constancias al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

...
Énfasis original.

Documento que se adjunta a la presente notificación, que consta de un total de **dos fojas** con texto por un solo lado; para los efectos legales a que haya lugar.
CONSTE.


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/RCR